



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 522 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 QUE APROBO MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL "FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL BCP VI" ADMINISTRADO POR LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 03 ENE 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 005

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

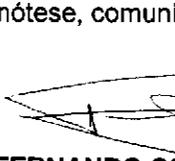
2. La Resolución Exenta N° 522 de 23 de septiembre de 2011 que aprobó las modificaciones al reglamento interno, texto tipo de contrato de suscripción de cuotas y texto tipo de contrato de promesa de suscripción de cuotas del "FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL BCP VI" administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos.

RESUELVO:

1. Complementéase la Resolución Exenta N° 522 de 23 de septiembre de 2011, agregando como nuevo literal final, del punto 1., lo siguiente: "j) Se modifica el nombre del fondo de inversión pasándose a denominar FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL-BCP".

2. En todo lo demás se mantiene vigente la Resolución antes indicada.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl